



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 014-06

Sesión ordinaria número catorce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día primero de agosto de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIO

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Luis Mendieta Escudero
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentación Miembros de la Junta Vial Cantonal
3. Atención a vecinos
4. Aprobación contenido Acta ordinaria 013-06
5. Trámite de Correspondencia
6. Informe de la Alcaldesa
7. Asuntos de la Presidencia
8. Cierre de la sesión.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor David Adolfo Araya Amador, asume el cargo de regidor propietario, por cuanto no se encuentra presente la regidora Iris Valverde Usaga.

ARTICULO 1. Reflexión. Se realiza a cargo de la regidora Virginia Fonseca Fallas, quien procede a dar lectura a una reflexión denominada "Asamblea de Herramientas" la cual deja como enseñanza que todas las personas son importantes en un trabajo independientemente de lo que hagan siempre se complementa para dar un buen resultado.

ARTICULO 2. Juramentación de los Miembros de la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, hace referencia a que dicha Junta se encuentra compuesta por diferentes representantes:

- ✓ Licda. Rosibel Ramos Madrigal, por defecto como Alcaldesa, asume el cargo de Presidenta de la Junta Vial Cantonal.
- ✓ Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, por defecto como Director Regional del MOPT.
- ✓ Ing. Edgar González Jiménez, parte Administrativa, Encargado de la Gestión Vial Municipal.
- ✓ Walter Corrales Campos, representante de los síndicos.
- ✓ Alexis Quirós Jiménez, representante de los regidores.
- ✓ Héctor Fallas Hidalgo, representante de las Cámaras Privadas del cantón.
- ✓ Licda. Mayrin Mora Mora, representante de la Sociedad Civil.
- ✓ Fabio Vargas, representante de la Asociaciones de Desarrollo.

Por otra parte indica que se mantienen desde la anterior:

- ✓ Licda. Rosibel Ramos Madrigal, por defecto como Alcaldesa, asume el cargo de Presidenta de la Junta Vial Cantonal.
- ✓ Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, por defecto como Director Regional del MOPT.
- ✓ Ing. Edgar González Jiménez, parte Administrativa, Encargado de la Gestión Vial Municipal.
- ✓ Walter Corrales Campos, representante de los síndicos.

Por lo tanto procede a realizar el acto de Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Vial Cantonal.

- ✓ Licda. Rosibel Ramos Madrigal, por defecto como Alcaldesa, asume el cargo de Presidenta de la Junta Vial Cantonal.
- ✓ Walter Corrales Campos, representante de los síndicos.
- ✓ Alexis Quirós Jiménez, representante de los regidores.
- ✓ Héctor Fallas Hidalgo, representante de las Cámaras Privadas del cantón.
- ✓ Licda. Mayrin Mora Mora, representante de la Sociedad Civil.
- ✓ Fabio Vargas Campos, representante de la Asociaciones de Desarrollo.





Posteriormente se da la intervención de los señores Concejales, quienes externan sus deseos de éxitos y complacencia por contar con personas de tal categoría en la Junta Vial Cantonal.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos, la señora Presidenta Municipal, decreta un receso con la finalidad de ofrecer un refrigerio. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Se procede a dar atención al señor Edwin Quirós Núñez.

El señor Edwin Quirós Núñez, vecino de Sagrada Familia, manifiesta que el objetivo de su presencia ante este Concejo es para exponer la situación que se le presenta, ya que según indica hace unos años fue operado de la columna, situación que le dificulta desempeñarse en ciertos trabajos, sobre todos los pesados.

Por otra parte indica que trabaja cuidando vehículos que se parquean en las calles, pero presenta problemas con los drogadictos que intervienen en su labor. Añade que cuenta con los permisos y requisitos para trabajar en seguridad privada.

Dado lo anterior solicita colaboración al respecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta que dicha situación es difícil de solucionar por parte de esta Municipalidad, debido a que esa actividad no se encuentra legalizada, y el Concejo Municipal se encuentra analizando la posibilidad de establecer la Policía Municipal, para evitar la problemática que se presenta al respecto.

Por otra parte le solicita preparar la documentación donde indique su problema de salud y sus dificultades, para canalizar la ayuda por otros medios, como el IMAS, y la misma se la haga llegar al regidor Eladio Sancho Blanco, en las oficinas contiguo a las oficinas de DINADECO.

2. Se procede a dar atención a los vecinos de Barrio Lourdes.

Tiene el uso de la palabra el señor Marcos Gómez Chavarría, el cual manifiesta que su intervención va en el sentido de exponer la situación que se le presenta con un camino, ya que según indica se encuentran varias entradas antes del cruce, que es donde viven, ubicada en el sector del antiguo Salón Bersalles, conocido como Cabinas Garita.

Sigue indicando que el problema que se les presenta es que corresponde a un camino sin fondo y la calle tiene desnivel hacia adentro y no a la calle principal, por lo tanto las aguas llovidas se estancan y alcanzan hasta el corredor de las casas.

Dado lo anterior solicitan que la Municipalidad envíe un Ingeniero, para que lleve a cabo la debida inspección y posteriormente recomiende como proceder en este caso.

Solicita además la colaboración con materiales, y la comunidad aporta mano de obra o gasolina.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que coordine la inspección respectiva. Asimismo remite un CD que muestra el estado del camino.

3. La señora Presidenta Municipal, informa que el señor Lesmes Marín Córdoba, Asociación de Acueducto Rural de San Gerardo de Rivas, solicitó audiencia pero no se encuentra presente.





4. Se procede a dar atención a representantes del Comité de Caminos La Guaria de la Palma.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria del Comité de Caminos, quien manifiesta que su intervención es para exponer el mal estado en que se encuentra el camino de la Guaria, debido a que el camino no recibe mantenimiento desde hace seis años, especialmente el camino de la Escuela-La Perla.

Por otra parte indica que han realizado un trabajo para el desagüe, pero el camino se encuentra en mal estado, razón por la cual el año pasado procedieron a exponerle la situación a la señora Alcaldesa quien amablemente los atendió haciendo la donación de alcantarillas.

Sigue indicando que los vecinos de dicha comunidad se encuentran preocupados por el mal estado que presenta el camino, situación que les afecta, siendo que se acerca la recolecta del café y necesitarán transportarlo a diferentes sectores.

Informa que el camino fue intervenido por una niveladora, pero resulta urgente lastrearlo. Señala que el lastre lo facilitaba un señor de apellido Villalta, pero debido a diversos problemas que se presentaron, ya no está de acuerdo en donar el material para el arreglo del camino y el Comité no cuenta con recursos económicos para dicho proyecto. Añade que analizaron la posibilidad de adquirir el material del Tajo El Twis, pero tampoco fue posible.

Dado lo anterior solicita al Concejo Municipal, brindar la colaboración mediante la donación de seis vagonetas con lastre, para dar solución a tan preocupante situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, manifiesta que lo anterior es competencia de la Alcaldesa Municipal quien tiene la potestad de analizar en qué medida les puede colaborar, a través de la Junta Vial Cantonal, por lo tanto se le traslada el asunto para que proceda como corresponda.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta a los vecinos de dicha comunidad, la necesidad de que se presenten nuevamente en su despacho para analizar la situación, ya que le resulta difícil resolver el asunto en una sesión del Concejo, debido a que es de orden Administrativo.

Por otra parte les informa que la Municipalidad no puede arreglar el camino, si la comunidad no aporta el material respectivo.

El regidor Luis Cordero Rojas, expresa sinceramente vergüenza de estar aquí, por el hecho de que este Concejo Municipal, no tenga la potestad de colaborar ante este tipo de problemas que presentan las comunidades, como si lo podían hacer en el tiempo de Ejecutivos Municipalidades, cuando tanto los tajos como los ríos eran propiedad municipal, y ahora no lo son, resultado de leyes incorrectas de los diputados y políticos del país. Por lo tanto les pide disculpas, como contribuyentes de esta Municipalidad.

Sigue indicando disconformidad y vergüenza, por el hecho de que esta Municipalidad, siendo una de las importantes del país, no cuente con un tajo para este tipo de proyectos.

Por otra parte hace referencia al voto 5445-99, donde se ganó plenamente la Autonomía Municipal y no se puede ejecutar, por lo tanto es un irrespeto.

Finalmente agradece la participación a los vecinos de La Guaria de la Palma y les reitera las disculpas del caso.





5. La señora Presidenta Municipal, Indica que la Alcaldesa Municipal, atendió tanto a la señora María de Los Ángeles Quesada como al señor Hugo Poveda, por lo tanto no están presentes.

ARTICULO 4. Aprobación contenido del acta ordinaria 013-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 013-06.

La regidora Dora Chaves Vega, solicita corregir en la página 17, párrafo segundo, que se lea correctamente "el Comité Cantonal de Deportes" y no "los comités Cantonales de Deportes".

Presentada la observación de la señora regidora, la Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 013-06, la cual es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Alpes.

	
Marvin Hernández Montero	1-756-866

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Alpes. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, remite la siguiente información:
- a) OFI-219-06-PAM, Gaceta 131 del 07 de julio 2006, página 4, se publicó el Proyecto de Ley 16.225, "Ley de inversión efectiva en la infraestructura vial nacional".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

- b) OFI-221-06-PAM, informa que en la Gaceta 131 del 07 de julio 2006, página 7, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, publicó la directriz No. 003-MIDEPLAN, la cual establece los términos generales del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-225-06-PAM, Gaceta 133, del 11 de julio 2006, página 10, se publicó Decreto 33196-J, en cual adiciona los incisos 7 y 8 al artículo 1 y reforma el artículo 35, todos del Decreto 32333-MP-J, "Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública".

La señora Presidenta Municipal, indica que los interesados en obtenerlo pueden solicitarlo en la Secretaría, así como copia del Reglamento.





3. Copia de OFI-030-06-APS, suscrito por la Srta. Nancy Granados Brenes, Coordinadora Actividad de Promoción Social, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que con respecto a la nota sobre desactualización del Registro de Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos, dicha oficina está en proceso de actualización de dicho registro, el cual ha tardado, es porque a la fecha mediante consultas a Órganos encargados de este registro, no se cuenta con un reporte actualizado de Asociaciones de Desarrollo. Indica que la base de datos se tendrá lista la segunda semana del mes de agosto 2006.

Manifiesta la señora Presidenta que el Concejo estará en espera de dicha Información.

4. Copia de nota AS.C08. No. 0125-06, suscrita por MSc. Omar Valverde Chavarría, Asesor Supervisor Circuito 08, dirigido al MSc. Manuel Antonio Ríos Elizondo, Director Regional, Ministerio de Educación, mediante la cual informa con respecto a la solicitud de informe del Concejo Municipal, sobre la problemática presentada en la Escuela San Antonio, con la docente preescolar, indica que ha llevado a cabo diligencias respectivas ante las instancias correspondientes para que se tomen las medidas del caso.

- ✓ Se reunió con 14 padres de familia para conocer sus Inconformidades.
- ✓ Fue enviada a la Licda. Mildred Morales Castrejón, el acta y documentos recabados en la reunión. Así como transferencia de la documentación archivada desde 2004, sobre expediente administrativo girado en contra de la misma docente por supuesta comisión de faltas graves.
- ✓ El 13 de Junio se envió oficio al Departamento Legal, donde entre otras cosas se le solicita reubicación provisional de la docente como medida cautelar, así como revisión del expediente, documento que fue remitido con copia a la Defensoría de Los Habitantes.
- ✓ Remisión a la Asesoría Legal copia del 100% del expediente administrativo, para agilizar los trámites administrativos legales para una posible reubicación de la docente.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia de la nota tanto al regidor Alexis Quirós Jiménez como a los padres de familia que presentaron el asunto ante el Concejo.

5. Nota suscrita por la señora Norma Jiménez Coronado, Secretaria Asociación Generaleña de Orquídeas de Pérez Zeledón, mediante la cual solicita la renovación del nombramiento del señor Benito Castro Sanchez, como representante de dicha Asociación ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, para lo cual remite la siguiente terna:

- ✓ Benito Castro Sánchez 2-231-375
- ✓ Edwin Sequeira Zúñiga 1-609-062
- ✓ Norma Jiménez Coronado 1-985-509

La señora Presidenta Municipal, indica que el señor Benito Castro Jiménez ha tenido una excelente participación en la Junta.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que ese señor ha participado desde hace varios años como representante. Asimismo aclara que en otra ocasión solicitó que en el momento que se presenten ternas, se conozca el currículum de los proponentes, pero en este caso, el señor Benito Castro es conocido como persona trabajadora en ese sentido.

SE ACUERDA: Designar al señor Benito Castro Sánchez, como representante de la Asociación Generaleña de Orquídeas de Pérez Zeledón, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se aprueba con nueve votos.





6. CÍRCULAR-P-1211-2006, suscrita por el señor José León Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual informa que la fecha para el retiro de la donación de emulsión asfáltica autorizada por esta Presidencia, es el 24 de agosto de 2006. Solicita indicar si van a retirar o no la mencionada donación.

La señora Presidenta Municipal, traslada la circular a la Alcaldía para que informe a RECOPE, la fecha en que retirarán la donación.

7. Nota PE-357-06, suscrita por la Licda. Marina Aguiluz, Presidenta Ejecutiva del IFAM, mediante la cual solicita criterio sobre "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa 7494", Ley 8511, publicado en la Gaceta del 04 de julio 2006, con el fin de evaluar el impacto de dicha reforma, en cuanto a los procedimientos que los Gobiernos Locales deben cumplir de acuerdo a las nuevas disposiciones.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. Nota suscrita por el señor Fernando Chaves Zúñiga, mediante la cual expresa disconformidad, debido a que según indica se presentó al departamento de Permisos de Construcción, para consultar acerca de los requisitos para construir una tapia en su casa, los cuales fueron muchos y muy alta la suma a pagar para dicho fin. Indica que su molestia es porque la Ferretería Boston, ubicada en Barrio Boston, realizaron un proyecto más grande, y no cumplieron con los requisitos establecidos, por lo tanto solicita la atención del caso.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que realice la investigación del caso.

9. Nota suscrita por Asociación Administradora del Acueducto Oratorio, Buenos Aires, Concepción y parte alta de Los Reyes de Daniel Flores, mediante la cual invitan al evento de inauguración para formalizar el funcionamiento total del acueducto, el cual se llevará a cabo el 18 de agosto 2006, a las 11:00 a.m. Indican que primeramente se realizará un recorrido por la Planta de tratamiento y lugares significativos del proyecto para posteriormente realizar el acto de inauguración a cargo de funcionarios de AyA, en el Salón Comunal de Concepción a la 1:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, solicita a los interesados tomar nota.

10. Copia de nota DA-KVC-08-06, suscrita por el señor Mario Quirós Lara, Movimiento Libertario, dirigida a la Licda. Giselle Mora Peña, Directora, Unión de Gobiernos Locales, mediante la cual informa que el 15 de mayo el Plenario Legislativo aprobó el expediente 14.038 "Reforma del Inciso 13), del artículo 121 y 174 y adición de un párrafo al artículo 175 de la Constitución Política", el cual pretende darle facultad a las Municipalidades para establecer impuestos y traspasos de bienes inmuebles. Informa que se recibió en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, resolución 2006-009567 de la Sala Constitucional, la cual emite respuesta a la consulta planteada, señalando que en la tramitación del proyecto se observaron errores en el procedimiento que lo hacen inconstitucional.

El regidor Luis Cordero Rojas, informa que en la reunión de la UNGL, que estuvo como representante del Concejo Municipal, fue tratado dicho tema, y se conoció que el señor Mario Quirós Lara, envió a la Sala IV, solicitud de parar el proyecto que estaba aprobado en la Asamblea Legislativa, a modo de compromiso con la UNGL, para remediar la situación presentada.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





11. Nota DRE-691-06, suscrita por el MSc. Manuel Antonio Ríos Elizondo, Director Regional de Educación, mediante la cual remite lista de los funcionarios para integrar la Comisión Cívica Cantonal:

✓ Walter Quesada Vargas,	Director Liceo UNESCO
✓ José Luis Escobar Bucardo	Asesor Supervisor Circuito 01
✓ Marvin Barboza Navarro	Dirección Regional
✓ Sergio Solano Rojas	Asesor Supervisor Circuito 03
✓ Miriam Badilla Calvo	Directora Escuela Sinaí
✓ Ligia Martínez Navarro	Directora Escuela IDA-Jorón
✓ Jorge Gamboa Zúñiga	Director U. Pedag. Dr. Calderón Guardia
✓ Henry Romero Rodríguez	Director Escuela Francisco Morazán
✓ Orlando Solís Ríos	Asesor Supervisor Circuito 02
✓ Adrián Solís Hidalgo	Director Liceo Sinaí
✓ Walter Rodríguez Jara	Director Escuela Tierra Prometida
✓ Edward Ureña Bonilla	Asesor de Español
✓ Jeanneth Jiménez Vidal	Asesora de Estudios Sociales
✓ Martiza Rojas Ureña	Recursos Humanos, Dirección Regional
✓ Orlando Jiménez Saborío	Director Escuela Villa Lilia
✓ Marvin Fallas Calderón	Escuela 12 de Marzo
✓ Roxana Solano Gamboa	Directora Liceo Fernando Volio
✓ Juan Ernesto Marín Barrantes	Director Escuela José María Chaverri

La señora Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal, puede formar parte de la Comisión, por lo tanto solicita comunicar si alguno se encuentra interesado.

12. La señora Presidenta Municipal manifiesta que el día de hoy, el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, se presentó en la Secretaría Municipal, para solicitar audiencia, pero se le indicó que su participación queda para la próxima atención a vecinos debido, a que se contaba con la inscripción de varios vecinos y tomando en cuenta además que el Reglamento Interior de Orden Dirección Comisiones y Debates, establece que las audiencias deben ser solicitadas con 48 horas de anticipación.

En razón de lo anterior solicita a la Secretaría, enviar nota en ese sentido al señor Marcos Carazo Sánchez.

Por otra parte manifiesta tener claro que las audiencias deben ser solicitadas a más tardar los viernes.

13. Copia de nota suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual informa que la Junta Directiva analizó lo acontecido en la reunión cena y tomó el acuerdo 1406-573-2006 para solicitarle lo siguiente con el tema del Matadero Municipal:

- El estudio técnico sobre la remodelación, reconstrucción y el cartel de licitación con base en el estudio anterior que originó la compra de equipo requerido para que el Matadero Municipal funcione según "Reglamento Sanitario y de Inspección Veterinaria de Mataderos, Producción y Procesamiento de Carnes".
- Autorización para que la comisión integrada por Miguel Mena Cerdas, Ronald Solís Mata, y Ronny Chaves Solano, visiten las instalaciones del Matadero, el 11 de agosto a inicio del proceso de matanza y procedan a levantar registro fotográfico.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la necesidad de ser responsables cuando se confirma la asistencia a una actividad ya que en la cena-reunión de dicha Asociación no asistieron todos los que confirmaron.





Por otra parte indica que se trataron temas importantes como el trabajo que realiza la Cámara de Ganaderos, la labor social que realizan asimismo expusieron de forma interesante la historia de la Feria Ganadera en el Campo de Exposiciones.

Por otra parte señala la señora Presidenta, que posteriormente trataron el tema del Matadero Municipal, donde coinciden en ciertos aspectos con la Municipalidad y se dieron comentarios al respecto, razón por la cual llegaron a la conclusión de llevar a cabo una reunión-exposición, en la cual estará presente tanto la señora Alcaldesa Municipal con representantes de la Earth, como los funcionarios Municipales involucrados en el proceso de renovación del Matadero.

Con respecto a la nota anterior, la señora Presidenta Municipal, indica que dentro de las potestades de la Alcaldía Municipal, se encuentra la Administración de los bienes de esta Municipalidad, por lo tanto es necesario tomar en cuenta que el compromiso en dicha reunión fue de que se llevará a cabo tanto una exposición como una visita al Matadero y no únicamente de dos personas, como lo indican en la nota.

Sigue indicando que se encuentra preparando una presentación en el Matadero con la inspección, para lo cual serán invitados, tanto la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, como el Concejo Municipal, por lo tanto aclara que no se permitirá ninguna visita hasta el día de la exposición.

Por otra parte manifiesta disconformidad por las fotos que presentaron del año 2005, a inicios de la toma del Matadero por parte de esta Municipalidad, sin antes coordinarlo, ya que la situación que presentaron no es lo que ocurre actualmente, como el hecho de indicar que todavía se ven zopilotes en la zona.

Añade que en el momento de asumir la Administración del mismo, fue contratado personal aprobado por la Contraloría General de La República, además se cuenta con un convenio donde se establece el compromiso de asumir dicha Administración.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que en dicha reunión manifestó extrañeza por lo que se estaba exponiendo con respecto al Matadero, ya que según indica, en días atrás tuvo la oportunidad de realizar una visita a ese lugar, en compañía del regidor Eladio Sancho Blanco y la señora Ministra de Salud, llegando a la conclusión de que antes de ser asumida la Administración por parte de la Municipalidad, el mismo se encontraba destruido.

Por otra parte aclara que el acuerdo tomado en la pasada reunión, no corresponde a lo indicado en la nota, sino que ante las dudas presentadas, se indicó que harían una presentación de la Escuela del Trópico Húmedo, que asesora el asunto del Matadero.

Expresa que la Cámara de Ganaderos es una gran entidad que puede asesorar a la Municipalidad en cuanto al Matadero, debido que cuentan con personal especializado en la materia. Añade que le parece haber algún interés de por medio en esta situación.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta al respecto, que la parte de la exposición donde explicaron el trabajo que realizan fue muy importante, pero resultó desagradable el comentario realizado con respecto al Matadero Municipal, además de que señalaron al Gobierno Local, como incapaz de dirigir este tipo de empresa, donde en este momento, estamos en capacidad de hasta crear legislación a nivel Cantonal. Añade que lo acordado en dicha reunión, fue que recibirán una charla en la cual se les explicará el proceso al que ha sido sometido el Matadero Municipal.

La señora Presidenta Municipal, aclara que esta nota es la que enviaron a la señora Alcaldesa, por lo tanto no corresponden a los acuerdos tomados en dicha reunión.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, con respecto al comentario realizado por los miembros de la Cámara, por la supuesta presencia de zopilotes, hace referencia a que un tiempo, se reunió con los vecinos de Daniel Flores, quienes se encontraban muy molestos y preocupados por el mal olor de los excrementos que corrían por la calle del Campo de Exposiciones, debido a la ineficiencia de los sistemas con que cuentan.

Finalmente reitera que el acuerdo en dicha reunión fue que se llevaría a cabo una exposición y una visita al Matadero Municipal, con la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos y el Concejo Municipal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el Matadero Municipal, constituye un gran proyecto para esta Municipalidad, que va en beneficio del cantón, el cual al ser tomado por la Municipalidad se lleva de una mejor forma que antes.

Por otra parte indica que se puede mejorar si la Cámara de Ganaderos brinda su apoyo. Asimismo solicita a la señora Alcaldesa, realizar lo antes posible dicha presentación y de esa forma, escuchando las partes, se puedan unir esfuerzos y mejorar dicho proyecto.

Reitera la señora Presidenta, que lo anterior es una copia de la nota que fue enviada a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, por lo tanto es ella a quien le corresponde resolver, por lo tanto se toma nota.

El regidor Róger López Barquero, indica que los señores de la Cámara de Ganaderos, lo que están solicitando es el estudio para analizarlo de igual forma que lo harían con cualquier otro documento o reglamento, por lo tanto lo que corresponde es entregárselos.

Por otra parte hace referencia a que en el segundo punto de la nota, están indicando el día que pretender realizar la visita para que los acompañen.

Finalmente añade que el estudio técnico sobre la remodelación, reconstrucción y el cartel de licitación con base en el estudio anterior que originó la compra de equipo requerido para que el Matadero Municipal funcione según "Reglamento Sanitario y de Inspección Veterinaria de Mataderos, Producción y Procesamiento de Carnes", es un documento público que se le debe facilitar a la Cámara de Ganaderos.

La señora Presidenta Municipal, Indica que la Administración puede analizar la posibilidad de entregarlos, en este caso si existe un estudio técnico.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que dichos documentos se encuentran en Proveeduría, por lo tanto no se puede tener acceso a los mismos, ya que de dicha oficina, es trasladado directamente a la Comisión de Licitaciones, para que los presente para su aprobación.

La señora Presidenta Municipal, consulta si existe el estudio técnico.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le informa que para la compra de las máquinas han recorrido mataderos, se solicitó recomendación a la Earth, a Montecillos, por lo tanto no hace falta dicho estudio.

Por otra parte indica que se asesoraron con los mataderos más importantes del país sobre cuál es la mejor marca, por lo tanto fue aprobado el cartel licitatorio, y se depositó por parte de una empresa Panameña al fondo de Garantía, pero fallaron y perdieron el fondo de garantía, razón por la cual se está iniciando nuevamente el proceso para la compra.



La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la Secretaría, conseguir el Reglamento al que hacen mención en la nota, para conocerlo y con base en eso, opinar sobre el sustento que se alega.

Por otra parte manifiesta la importancia de que la señora Alcaldesa, presente a los Concejales, todo el proceso de reconstrucción del Matadero.

14. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, remite :

- a) OFI-240-06-PAM, Gaceta 126 del 30 de junio, página 34, se publicó Resolución 1838-M-2006 del Tribunal Supremo de Elecciones, donde se cancela la credencial de la Concejal Propietaria del Distrito General, Dora Chaves Vega, y se designa a la señora María Isabel Mata Cordero como Concejal Propietaria. Para suplir la vacante se designó al señor Álvaro Denís Rodríguez Cortés.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

- b) OFI-241-06-PAM, Gaceta 123 el 27 de junio 2006, página 3, se publicó decreto 33095-H-J-P "Ampliación a todo Sector Público del Ámbito de Aplicación del Decreto Ejecutivo 30200-MOPT-H-J, sobre el reglamento del Trámite de Exoneraciones y Control del Uso de Vehículos, Maquinaria y Equipo para Proyectos de Obras Públicas".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1129-06-DAM, sobre visto bueno solicitado por Hostilina Ltda. Para la colocación de arcos luminosos en los parabuses en la ruta San Isidro-Río Convento.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de acuerdo de pago ADP-006-06-APM, acuerdo de pago en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada camino y cuenten con el informe respectivo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, a nombre de Refinadora Costarricense de Petróleo, por un monto de \$9.457.210,00, por concepto de la compra de 35000 litros de emulsión asfáltica a un precio unitario de \$270,206, cuya finalidad consta en el EXPEDIENTE 2006CD-000118-APM, cuyo objeto es la "COMPRA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA A RECOPE PARA PROYECTOS DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN CIUDADELA BLANCO Y BARRO EL POSITO, DISTRITO SAN ISIDRO". Dicha compra se realiza a través del contrato de compraventa identificado bajo el código 1306 vigente hasta el 21 de febrero del 2009 y suscrito entre RECOPE y esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, consulta si el proyecto es una contratación.

Al respecto la Alcaldesa Municipal, indica que la piedra base es aportada por las comunidades.

La señora Presidenta Municipal, lo somete a consideración de los señores Concejales.





SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de acuerdo de pago ADP-006-06-APM, acuerdo de pago en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada camino y cuenten con el informe respectivo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, a nombre de Refinadora Costarricense de Petróleo, por un monto de ₡9.457.210,00, por concepto de la compra de 35000 litros de emulsión asfáltica a un precio unitario de ₡270,206, cuya finalidad consta en el EXPEDIENTE 2006CD-000118-APM, cuyo objeto es la "COMPRA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA A RECOPE PARA PROYECTOS DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN CIUDADELA BLANCO Y BARRO EL POSITO, DISTRITO SAN ISIDRO". Dicha compra se realiza a través del contrato de compraventa identificado bajo el código 1306 vigente hasta el 21 de febrero del 2009 y suscrito entre RECOPE y esta Municipalidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada nota suscrita por el Lic. Jorge Sánchez Sibaja, donde adjunta nota que envió a los señores Ministros de Planificación Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de que con ocasión de las negociaciones que se siguen para la firma de un acuerdo de libre comercio entre Costa Rica y Panamá, se aproveche la oportunidad para atender las necesidades de desarrollo de los cantones del Sur del país y sean incluidos proyectos que de manera especial propicien a través del comercio y mecanismos de cooperación internacional el desarrollo y crecimiento de los cantones.

Por otra parte indica que solicita la posibilidad de reunirse con el Concejo Municipal, en una sesión de trabajo para aunar iniciativas, y establecer que proyectos se pueden fijar para el progreso del cantón.

La señora Presidenta Municipal, indica que será analizada la fecha en que se puede atender.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0242-06-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda, sobre información relacionada con sentencia contra la Municipalidad por juicio promovido por la funcionaria Rosa María Cecilia Fallas.

El regidor Róger López Barquero, solicita se le explique la situación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura a la sentencia enviada por el Tribunal, Juzgado Civil y de Trabajo, donde se indica que en el plazo de diez días se deberá depositar a una cuenta del Banco de Costa Rica, al suma de un millón ciento tres mil novecientos noventa y un colones con dieciséis céntimos.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que la señora Rosa María Cecilia Fallas, era la Secretaria del Concejo, por lo tanto cuando el Concejo le autorizan a la Secretaria del Concejo el pago de horas extra, deben hacer la solicitud a la Administración quien tendrá que proceder a presupuestarlas.

Por otra parte indica que cuando el Concejo Municipal, pretendió pagar las horas extra no pudo, debido a que no estaban presupuestadas, razón por la cual se presentó dicha demanda por parte de la funcionaria, quien la ganó, por lo tanto debe ser cancelada.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, emitir la respuesta a los Tribunales. Asimismo solicita trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el Colegio de Canaan de Rivas, solicitó una visita del Concejo Municipal, por lo tanto solicita establecer la fecha en que podrán asistir.

La señora Presidenta Municipal, indica que posteriormente será acordada la fecha para realizar dicha visita.





6. El regidor Róger López Barquero, consulta a solicitud de vecinos del cantón, analizar la posibilidad de brindar más iluminación al Polideportivo.

Por otra parte señala que le recomendaron dar mantenimiento y un mejor aspecto al Parque de Las Madres, debido a que se encuentra en abandono. Asimismo solicita analizar la posibilidad de utilizar los remanentes del parque central tanto en dicho parque, como en el Polideportivo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica al respecto que realizará un inventario, para presentarlo ante el Concejo y éste tome la decisión de a quién les serán donados.

La regidora Dora Chaves Vega, informa que en reunión con el ICE, el señor Director del ICE, les informó con respecto al alumbrado de la Carretera Interamericana, que debido a un atraso no se pudo iniciar dicho proceso en la fecha establecida, pero a final de mes o principio del siguiente será iniciado el proyecto.

Por otra parte añade que les informó que el ICE, facilita lámparas para este tipo de proyectos pequeños, como puede ser el alumbrado del Parque de Las Madres.

El regidor Róger López Barquero, solicita prestar interés al asunto de dicho parque, para lo cual se puede involucrar al Cuerpo de Bomberos, Scouts y vecinos para honrar en este mes a las madres, mediante el mantenimiento del mismo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, consulta a la señora Alcaldesa la posibilidad de conseguir pintura, para que si es el caso, el Concejo Municipal, realice un trabajo de voluntariado para arreglar el parque.

Por otra parte manifiesta la importancia de tomar un acuerdo para enviarlo al ICE, en el sentido de que colaboren con el alumbrado.

La regidora Dora Chaves Vega, indica que en este mes será difícil que el ICE colabore al respecto, pero que le parece la idea de que el Concejo realice el trabajo de voluntariado indicado por la señora Presidenta.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que si el Concejo Municipal, se compromete a llevar a cabo el trabajo, ella se encarga de conseguir la pintura.

Por otra parte la señora Presidenta Municipal, solicita al regidor Róger López Barquero, conformar una comisión con vecinos del cantón para proceder a realizar una jornada de trabajo.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que el trabajo lo pueden realizar diferentes organizaciones e instituciones que han manifestado interés en colaborar con la Municipalidad.

Sigue indicando que lo primero por realizar es eliminar la venta de autos que se ubica tanto en ese sector, como en otros lugares del cantón.

Como otro punto hace referencia a la sentencia para cancelar la cantidad de dinero a la funcionaria municipal, ya que según indica las Municipalidades deben contar con provisiones o reservas para este tipo de asuntos.

Añade la señora Presidenta al regidor Róger López Barquero, que consulte ante cuál ente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, puede este Concejo enviar una nota solicitando eliminar las ventas de autos en las calles.

El regidor Luis Cordero Rojas, consulta sobre los proyectos que fueron aprobados de Barrio el Pocito y Ciudadela Blanco.





La señora Alcaldesa Municipal, indica que ambos proyectos se encuentran actualmente en ejecución, y se cancelan las obras hasta que se den por finalizados los trabajos.

7. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, consulta a la señora Alcaldesa lo referente al pago de las horas extra que se les adeuda a los empleados municipales del plantel y recolección de basura, ya que según indica a los recolectores de basura se les adeuda aproximadamente el pago de horas extra de tres meses, y a los del Plantel cuatro meses.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, le solicita que en el momento en que un Funcionario Municipal, le haga este tipo de consulta, le indique que debe consultarlo con la Alcaldesa. Asimismo manifiesta que la próxima sesión presentará un informe al respecto.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El síndico José Joaquín Picado Vindas, brinda un informe sobre las Olimpiadas Distritales del pasado veintidós y veintitrés de julio realizadas en la comunidad de la Hermosa, la cual generó económicamente a la comunidad de La Hermosa la suma de \$950.000 y a la comunidad de Santa Elena la suma de \$60.000.00

Clasificados:

- ✓ Fútbol Sala Femenino : San Blas
- ✓ Fútbol Sala Masculino: La Hermosa
- ✓ Fútbol Femenino: General
- ✓ Fútbol Masculino: Miraflores
- ✓ Karaoke Femenino: Marianela Bonilla Solís, General
- ✓ Karaoke Masculino: Denis Arguedas Venegas, La Linda
- ✓ Comidas Típicas: Etelvida Camacho, Santa Elena.

Dibujo:

1. Luis Angel Tenorio Mora, La Hermosa
2. Alejandra Moya Rojas, Peñas Blancas
3. Sofía Suarez, La Hermosa

Finalmente agradece la participación a la comunidad de La Hermosa, la cual llevó a cabo una gran labor. Asimismo al Comité Cantonal de Deportes y a esta Municipalidad por el apoyo brindado.

2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Johel Segura Mena - Jovino Padilla Ortiz y Carlos Luis Cordero Rojas.

Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción, de los planos SJ-1069993-2006, SJ-740389-2001 y SJ-836051-2003, propiedad de Johel Segura Mena, Jovino Padilla Ortiz y Carlos Luis Cordero Rojas respectivamente. Miden 7.697,72 m² el primero, 17.872,02 m² el segundo y 6.613,28 m² el tercero. Se basa este visado solicitado, en Resolución del Juicio Ordinario Agrario 98-100445-188, del Juzgado Civil Agrario de Pérez Zeledón. Dichas propiedades están situados en Pista Las Lagunas de Daniel Flores".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Leandro Valverde Sánchez.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizan el visado por excepción del plano SJ-535879-84, de lote propiedad de Leandro Valverde Sánchez, en San Isidro Centro. Mide 83,65 m², es lote único con escritura y con casa construida hace más de 30 años, además de estar conectado al Alcantarillado Sanitario".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Gladys Blanco Céspedes.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizar el visado por excepción, del plano SJ 9090-91 de lote propiedad de Gladys Blanco Céspedes, situado en Rosa Iris de Daniel Flores. Mide 144,54 m², es lote único con escritura y con vivienda de varios años de construida".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la Comisión Condición de la Mujer.

Dictamen:

1. Aprobar la celebración del Día Internacional de la No Violencia, mediante la organización de una marcha con presencia de representantes de todos los distritos del cantón.
2. Celebración del Día Internacional de la Mujer, involucrando a todas las organizaciones e instituciones del cantón.
3. Calendarización de un taller sobre Perspectiva de Género dirigido al Concejo Municipal, síndicos y funcionarios de la Municipalidad.
4. Programación de talleres dirigidos a las mujeres y grupos organizados de los diferentes distritos.

Se solicita aprobar un presupuesto de cuatro millones de colones para desarrollar el Plan de Trabajo de la Comisión en el año 2007".

La regidora Mayela Arias Elizondo, indica que el objetivo es realizar talleres dirigidos a los distritos en diferentes áreas. Indica que cada taller tiene un costo aproximado en un millón de colones, por lo tanto se están solicitando una partida para desarrollar dichos talleres.

Por otra parte indica que la idea es que los síndicos busquen mujeres líderes para que formen parte de los grupos de trabajo.

La señora Presidenta Municipal, indica que es un gran trabajo de la Comisión, pero le parece elevado el monto solicitado, por lo tanto traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



6. "INFORME SOBRE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, sobre asunto planteado por Jenny Marín Valverde encargada Archivo Central.

Dictamen: La comisión acuerda acatar el decreto 32749-C Reglamento a la ley 7555 ley de Patrimonio Histórico de Costa Rica.

Que se notifique sobre este reglamento a la Junta Administrativa de La Casona Angélica, a la Dirección Regional de Cultura".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por MINAE. Informe Técnico CA-005/2006, por el Ing. Guillermo Porras, Contralor Ambiental.

Dictamen: Luego de analizado el documento, se le solicita a la Alcaldía, que para la próxima sesión informe las conclusiones de este Informe que fue remitido también a la Alcaldía en esa fecha.

De acuerdo a la importancia de dicho Informe se recomienda que se incluya textualmente en actas y por la urgencia de las recomendaciones entre ellas el cierre o la clausura definitiva del Vertedero. También se le solicita un Informe del avance del nuevo proyecto y el estudio de Impacto ambiental, que se remitió a SETENA".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que dicho lo anterior corresponde a un Informe muy delicado sobre anomalías que presenta el Vertedero de Basura, razón por la cual se está solicitando incluirlo en el acta, para que sea conocido por los Concejales.

A continuación se consigna literalmente dicho Informe:

**INFORME TÉCNICO CA/ 005/2006.
INFORME TÉCNICO PRELIMINAR DE LA SITUACION
AMBIENTAL SANITARIA DEL VERTEDERO
MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDON**

I. ANTECEDENTES:

"En cumplimiento a los términos establecidos en al carta de intenciones suscrita, entre los Ministros de Salud y Ambiente y Energía, se realizó la presente visita en compañía del Tec. Erasmo Solórzano, funcionario del Ministerio de Salud (División de Protección del Ambiente Humano). La visita técnica contesta a dos premisas:

a) Evaluar " in situ" el grado de cumplimiento de parte de la Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, respecto de las anotaciones puntuales que el suscrito señaló con base en visita de finales del 2005 y que se recogen en el Informe Técnico INF/CA/028/2005, del 5 de diciembre del 2005, remitido aquel Despacho vía fax con recibido conforme

b) Conocer del avance del trámite, de documentación ante Setena del Proyecto de construcción del Relleno Sanitario Municipal en el poblado de La Ceniza, cantón Pérez Zeledón.

Para obtener los resultados esperados en la visita, se coordinó con el Despacho de la Alcaldesa, la cual delegó su representación y respuesta al oficio CA/2005/314, en el Ing. Adrián Fallas Gamboa, funcionario del Dpto. de Ingeniería Municipal. Antes de la visita al vertedero se mantuvo conversación con el médico Director de la Región Brunca, del Ministerio de Salud.

1.1 Capacidad Municipal Instalada para la gestión ambiental

En forma adicional, a la constitución de la Comisión de Asuntos Ambientales, que por mandato del Código Municipal, está establecido el Gobierno local, ha creado la Oficina Ambiental Municipal a cargo de la señora Aída Sánchez. Esta Oficina no tiene ninguna relación con el Vertedero.

La atención de las acciones conducentes a la operación de aquel, han sido delegadas en un profesional del Dpto. de Ingeniería.

II Estado de la Cuestión

2.1 El Vertedero Municipal.

Se ubica en el extremo sur del asentamiento habitacional Lomas de Cocorí, aproximadamente 5 kms al S-O de la ciudad de San Isidro. Ocupa en su totalidad aproximadamente 1.5 hectáreas, de dos terrenos privados. La Municipalidad ha suscrito sendos contratos de arrendamiento para el uso de ellos.

Para la obtención de suelo, requerido para la cobertura de los desechos, mantiene también un contrato de compra y venta con un tercer propietario privado colindante con el vertedero.

El vertedero presenta la ventaja de carecer de poblados o viviendas cercanas. Los terrenos están dedicados a caña de azúcar y pastos permanentes. La topografía es muy favorable a esta actividad y las características pedogenéticas de los suelos, particularmente textura y estructura, la hacen apto para este fin.

La limitación de no poseer la Municipalidad la titularidad de las dos fincas contiguas, la obligan a tener que abandonar el sitio, al haber colapsado su capacidad física de almacenamiento y la negativa de los arrendantes de prórroga de los contratos con la Municipalidad.

2.2 EL VERTEDERO no ha experimentado ninguna acción correctiva significativa en comparación con lo observado y señalado en diciembre del 2005, no obstante los compromisos declarados de la Alcaldesa Municipal a mediados del 2005, en visita compartida con representantes de los Ministerios de Salud y Ambiente y Energía a nivel central y regional. En el lapso de los últimos 9 meses, también se nos informó hizo, una visita al vertedero la ex-ministra de Salud Dra. Rocio Sáenz, específicamente en abril 2006.

El estado operativo en general del vertedero es deplorable. No se observa resultados materiales que demuestren un interés manifiesto de la Alcaldía Municipal y una gestión sostenida para al menos mitigar los relativamente contaminación ambiental más impactantes al medio y a las personas cercanas el vertedero o a los visitantes y trabajadores. Al momento de la visita (27/5/2006) había una niveladora, un tractor, un traseador (Back-Hoe) y una vagoneta haciendo labor en forma temporal.

2.3 Indicadores de Impacto

Los siguientes son los indicadores de una situación de abandono de manejo del Vertedero:



- Insuficiente y mala colocación de la cobertura sobre los desechos sólidos en tiempo y espacio.
- Presencia notoria y abundante de paquetes de basura hospitalaria en bolsas plásticas de color rojo, dispersos por el área no cubierta y accesada por los buzos en todo momento.
- Alto nivel de fetidez y presencia abundante de moscas y aves de rapiña.
- Continuación con la descarga de desechos sólidos en un sector de la zona de protección de la Quebrada por la colindancia oeste. Esta acción ocurre en el tanto no hay vigilancia nocturna, ni en días feriados, lo cual lleva a los conductores de los camiones a botar los desechos en espacios prohibidos por la Ley Forestal (artículo 33, Ley # 7575) y constitutivos de delito penal.
- Deficiente aprovechamiento del terreno por ausencia de un Plan Técnico de manejo del Vertedero, aprobado por el Ministerio de Salud. La ausencia de personal Municipal capacitado en el Vertedero hace que la actividad desarrollada por terceros y el escaso personal permanente lleve a una situación anárquicamente la situación.
- Presencia de fuego en el Vertedero que viene a ser una fuente más de contaminación. Los responsables de esa nefasta practica se diluyen entre los buzos que lo utilizan como práctica rápida para extraer el metal de la masa de desechos y el personal Municipal que busca bajar el stock de basura quemándola y así abrir algún espacio para la oferta del día siguiente.
- Ausencia total de canales para capturar el flujo de lixiviados hacia la Quebrada permanente y el subsuelo.
- Carencia de chimeneas para la expulsión de gases generados por la descomposición de los desechos sólidos.
- Ignorancia en el señalamiento del retiro de los desechos sólidos de las áreas prohibitivas, apiladas en el talud próximo a la Quebrada oeste.
- Ausencia de malla perimetral y un portón principal enllavado, ambas necesarias para impedir el acceso de animales y personas ajenas al vertedero.
- Carencia de vigilancia Municipal en horas nocturnas y días libres y de casetilla con baño, agua potable y rampa de lavado Recolectores o camiones transportadores de basura.
- No disponibilidad de registros y bitácora en el sitio del Vertedero.

III La Propuesta Municipal

Señala el Ing. Fallas Gamboa que el Vertedero al menos se fumiga una vez a la semana, y el problema de la cobertura insuficiente de los desechos tiene como causa la falta de recursos presupuestarios para contratar maquinaria. La maquinaria municipal (vagonetas, tractor y draga) están asignados incondicionalmente al arreglo de caminos vecinales por directriz de CONAVI.

El portón principal metálico se decidió no colocarlo por la amenaza de robo de activos y chatarra metálica en el cantón de Pérez Zeledón.

Señala el funcionario que tienen esperanza, que en el presupuesto extraordinario del 2005 se le asignen \$62.575.000, para atender la compra de tierra para cobertura, construcción de la caseta y contratación de un guarda por la partida de servicios ocasionales.





Agrega el Ing. Fallas Gamboa que con base en un diseño, según comunicación verbal, entrará pronto al Vertedero a mitigar el estado crítico. Con apoyo de una partida de \$1.300.000, destinada a jornales ocasionales, espera en 3-4 meses disponer a una cuadrilla de trabajadores de campo y un guarda.

Respecto al mal estado de la calzada en la calle principal de acceso al Vertedero estima le llevará un gasto de 30 viajes de lastre, en tamaño vagoneta.

En otro parte de sus respuestas a las preguntas de los técnicos de MINAE y Ministerio de Salud, informo que la Municipalidad tiene concebido un Plan de cierre técnico por un costo \$11.000.000, en el presupuesto Extraordinario II. Esta afirmación se corroborará en citado Ministerio.

El costo de la tierra para cobertura le demandará \$30.000.000 y sólo dispone de \$11.000.000. Con lo anterior nos damos por notificados que ni siquiera el área de desechos expuestos de varias semanas en un avanzado proceso de putrefacción, podrá ser cubierta a conformidad de lo ordenado por el Ministerio de Salud.

Por último informó el haber presentado el D-1 a la Setena el 26 de abril 2006, el cual externa el cierre del Vertedero ante el estado de situación. Por último se le solicitó "con la vehemencia del caso al Ing. Adrián Fallas Gamboa; ejecutar de inmediato:

- El control del incendio sobre la montaña de desechos apilados a cielo abierto.
- Dar más profundidad al cauce de la zanja cercana al lindero este, en la proximidad del sitio de extracción de suelo para cobertura.
- Retirar con el empleo de una pala mecánica, el bloque de desechos sólidos lanzados sobre la zona protectora Quebrada oeste (lindero), es decisiva mano derecha entrando.
- Continuar el retiro de la basura vieja y expuesta y semi-descompuesta del lado este del Vertedero, para lograr un retiro mayor de la Quebrada y sobre ese sitio abrir una zanja recuperación de los lixiviados. Que conduzcan a una pila o estanque de recolección.
- Abrir una trinchera aparte para la colocación de los desechos hospitalarios colocados en (bolsas rojas).

IV Conclusiones

4.1 El Vertedero municipal de Pérez Zeledón opera al margen de la legislación sanitaria - ambiental.

4.2 El Ministerio de Salud nunca ha otorgado permiso de operación.

4.3 Si bien las condiciones bio-físicas generales del entorno inmediato (social - ambiental - uso actual), favorecen el desarrollo de un relleno sanitario, la Municipalidad no es titular de terrenos aquí. La opción del relleno está en La Ceniza.

4.4 La opción del Proyecto de construcción del Relleno Sanitario en la comunidad de la Ceniza todavía sigue el trámite ante la SETENA. Se procederá a indagar el expediente.

4.5 La Municipalidad no ha asignado un profesional a tiempo completo que se responsabilice de la operación del Vertedero y las medidas de mitigación solicitadas con antelación a la señora Alcaldesa Municipal, no se realizaron anterior lo transmite a los visitantes la prevalencia de una situación de tierra de nadie.



Se conoce de la emisión de la orden sanitaria numero 107-E-2003 del nivel local del Ministerio de Salud, ordenando el cierre técnico del Vertedero, ordenanza que no se ha cumplido.

V Conclusiones

En consideración a las razones e indicadores ambientales del estado de situación operativa del Vertedero, expresados en este Informe y los dos anteriores del 2005, apoyamos la decisión de la administración Central del Ministerio de Salud (División de Protección del Ambiente Humano) de solicitar a la Instancia local la clausura definitiva del vertedero".

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por Proyecto de Extracción de Materiales en Cauce de Dominio Público, Concesión 95-93, Expediente Minero.

Dictamen: Con respecto a la solicitud planteada por Áridos de Costa Rica S.A., esta Comisión indica a SETENA, que este estudio de Impacto Ambiental, está en Zona de Alto Riesgo por el Plan Regulador, el cual está en estudio para ser modificado.

También en este estudio mencionan que la Municipalidad está en desacuerdo con el otorgamiento de esta concesión y se ha pronunciado en diversas oportunidades en forma desfavorable".

La regidora Martiza Rojas Ureña, manifiesta preocupación por el estudio de impacto ambiental antes mencionado, ya que esta Municipalidad ha estado en contra del otorgamiento de concesiones a "cielo abierto", siendo esta una de las que en varias oportunidades se ha negado.

Por otra parte indica que este estudio de Impacto ambiental, indica que los pobladores de la comunidad de La Hermosa se encuentran de acuerdo en que se realice, que la concesión será de beneficio para la Municipalidad, siendo esto una gran falacia, ya que lo único que genera a la Municipalidad es el pago de la patente por venta de materiales.

Asimismo manifiesta la importancia de que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, se pronuncie al respecto.

Solicita entregar copia a la Comisión de Defensa del Río, para ver en qué momento consultaron al pueblo.

La regidora Dora Chaves Vega, indica se presenta la misma situación de cuando engañaron a los vecinos de General, cuando concedieron la licitación de Alicia Beita, donde supuestamente iban a obtener grandes beneficios, pero hasta el momento dicha licitación sigue siendo ilegal por encontrarse en zona de alto riesgo. Por lo tanto consulta quien les concedió permiso.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. La señora Presidenta Municipal, indica que la semana pasada propuso que lo nombraran con representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Por otra parte indica que la Ley General de la Persona Joven, establece que en cada Municipalidad de conformará un Comité el cual será nombrado por el periodo de un año y sesionará al menos una vez al mes, estará conformado como sigue:





- ✓ Un representante Municipal quien la presidirá.
- ✓ Dos representantes de los Colegios del cantón.
- ✓ Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales.
- ✓ Un representante de las organizaciones deportivas cantonales.
- ✓ Un representante de las organizaciones religiosas.

Por otra parte indica que el objetivo del Comité, será elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales.

Seguidamente somete a consideración de los señores Concejales nombrar el regidor David Adolfo Araya Amador, como representante del Municipal, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA: Designar al regidor David Adolfo Araya Amador, como representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Se aprueba con nueve votos.

10. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita tomar el acuerdo de invitar al Embajador de la República de China en Taiwán, para que participe en la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, por medio de la presentación de un acto cultural, que puedan presentar en dicha celebración.

SE ACUERDA: Extender cordial Invitación al Embajador de La República de China en Taiwán, para que asista a la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, a realizarse el 09 de octubre de 2006; mediante la presentación de una actividad cultural que engalane tan importante conmemoración. Se aprueba con nueve votos.

El regidor David Araya Amador, recomienda solicitar a los señores Diputados representantes del cantón, que extiendan de igual forma invitación al señor Embajador, para que asista.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la propuesta realizada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Solicitar a los Diputados representantes del cantón extender al igual que lo ha hecho este Concejo Municipal, invitación al Embajador de La República de China en Taiwán, para que asista a la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón. Se aprueba con nueve votos.

La regidora Martiza Rojas Ureña, solicita el acuerdo de extender invitación a la Viceministra de Cultura, para que al igual nos acompañe en la celebración del Aniversario del cantón, desde el sábado 07 de octubre, en la exposición de arte.

SE ACUERDA: Enviar invitación a la Viceministra de Cultura, para que asista a la celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el 09 de octubre 2006, y de ser posible contar su asistencia el sábado 07 de octubre en la Exposición de Arte. Se aprueba con nueve votos.

11. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a la respuesta negativa por parte de la Junta de Protección Social, con respecto a la emisión de la Lotería, para la celebración del 75 Aniversario del cantón.



Por otra parte informa que el nuevo Presidenta de la Junta, el Lic. Sergio Ramírez, le indicó que tomará el acuerdo para analizar la posibilidad de dedicar una emisión de la Lotería para el próximo año.

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta de Protección Social, analizar la posibilidad de dedicar una de las emisiones de la Lotería para el próximo año, alusiva al cantón de Pérez Zeledón. Se aprueba con nueve votos.

12. La señora Presidenta Municipal, agradece a la Secretaria Municipal, por el apoyo con el refrigerio ofrecido en la presente sesión.

13. El regidor Luis Cordero Rojas, brinda un informe con respecto a su participación en la reunión llevada a cabo en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el pasado 28, en la cual se nombró la Junta Directiva, por un periodo de cuatro años, donde dos compañeras de la Zona Sur, quedaron nombrados en la Junta.

Por otra parte manifiesta que le pareció muy importante, debido a que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ayuda a las Municipalidades, sobre todo en la preparación de asuntos ante la Asamblea Legislativa, para las reformas sustanciales que tanto el Código Municipal como las Municipales deben tener.

Seguidamente hace entrega tanto del Informe de la Dirección Ejecutiva, como el documento Declaratoria del Pacto Nacional por el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Local.

Informa que fueron aprobadas dos mociones, una para que el porcentaje que recibe el IFAM, correspondiente a la Ley de Licores, pase a engrosar la Caja de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y otra para que el 3% al Registro Público al Catastro que pagan las Municipalidades, por los planos, quede también en la Caja de la UNGL.

Hacer referencia a la importancia de un concepto de incluir en el Código Municipal, el adiestramiento a los Funcionarios Municipales.

14. El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el trabajo que se realiza en el Concejo Municipal, requiere de mucha dedicación y esfuerzo, dando como resultado una gran satisfacción, pero en este caso manifiesta quedar confundido con la participación del regidor Luis Cordero Rojas, y le dolló las palabras que externó, cuando manifestó que le daba vergüenza pertenecer a este Concejo Municipal.

Por otra parte expresa que en lo personal no se avergüenza de ser parte de este Concejo, para trabajar en el desarrollo del cantón, y está seguro que en el transcurso de los cuatro años de labor que les espera, obtendrán grandes satisfacciones por el trabajo que se realiza por el cantón.

Sigue indicando que por situaciones especiales, no se ha podido contar con las concesiones de los Tajos.

Finalmente reitera su confusión debido a las palabras externadas por el regidor Luis Cordero Rojas.





15. La señora Presidenta Municipal, hace conocimiento de una nota enviada por TURISUR, mediante la cual invitan al Seminario "*Cómo mejorar los resultados de mi empresa con diez cuidados para el éxito en los PYMES*", donde el expositor será el señor Javier Cruz, Consultor en Administración Estratégica, a realizarse el 04 de agosto de 4:00 p.m. a 8:30 p.m., en el Hotel del Sur, con un costo de ₡8.000.00.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTITRES MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

